

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3 México D. F., a 26 de diciembre de 2005. No. 01

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 2
LECTURA DE LA ORDEN DEL DIA.	Pag. 2
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARA LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 2
DECLARATORIA DE APERTURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO.	Pag. 4

A las 11:20 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Buenos días a todos y a todas.

La sesión de hoy tiene por objetivo dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 46 y 48 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como al resolutivo tercero del Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa en sesión ordinaria celebrada el día 24 de diciembre del presente año.

En tal virtud, proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. - Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

Sesión de Instalación. 26 de diciembre de 2005.

- 1. Lista de asistencia
- 2. Lectura del orden del día
- 3. Declaratoria de apertura de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARA LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. En la Comisión de Gobierno se encuentran representados, a través de sus coordinadores, todos los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea Legislativa, quienes de conformidad con el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tienen facultad para "II- Proponer a los integrantes de las comisiones y comites".

III Con fundamento en los artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un órgano deliberativo que sesionará durante los recesos de ésta.

IV. De conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día de la clausura de cada periodo ordinario de sesiones, el Pleno de la Asamblea nombrará una Diputación Permanente y su Mesa Directiva, mismas que deberán instalarse inmediatamente después de concluido el periodo ordinario de sesiones y funcionar hasta la apertura del siguiente periodo ordinario de sesiones.

V. con fundamento en el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente estará conformada por el veinte por ciento del total de los diputados integrantes del Pleno y se integrará de manera proporcional conforme al número de diputados que cada Grupo Parlamentario posea en el Pleno.

VI. En concatenación con el considerando anterior y de conformidad con lo ordenado por el artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá en igual número y en forma proporcional, un listado de diputados suplentes

que actuaran en ausencia de algún integrante de la Diputación Permanente por orden de prelación por Grupo Parlamentario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Este máximo Órgano Colegiado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda que los integrantes de la Diputación Permanente, así como la lista de sustitutos sean los siguientes diputados:

DIPUTADOS TITULARES GRUPO PARLAMENTARIO

Diputado Juventino Rodríguez Ramos	PRD.
Diputado José Jiménez Magaña	PRD.
Diputado Adrián Pedrozo Castillo	PRD.
Diputado Alberto Trejo Villafuerte	PRD.
Diputado Víctor Gabriel Varela López	PRD.
Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa	PRD.
Diputada Lorena Villavicencio Ayala	PRD.
Diputada Guadalupe Ocampo Olvera	PRD.
Diputada Sofía Figueroa Torres	PAN
Diputada Mónica Leticia Serrano Peña	PAN
Diputado Jorge Alberto Lara Rivera	PAN
Diputado Jorge García Rodríguez	PRI
Diputada Sara Figueroa Canedo	PVEM

DIPUTADOS SUSTITUTOS GRUPO PARLAMENTARIO

PRD
PRD
PRD
PRD
PRD
PRD
PRD
PRD
<i>PAN</i>
PAN
<i>PAN</i>
PRI
PVEM

Los Diputados sustitutos ejercerán funciones en la Diputación Permanente sólo en ausencia de los propietarios y de preferencia con la prelación en que se encuentran enlistados.

En la sesión correspondiente sólo podrá participar el diputado titular o sustituto que pase lista de inicio de la sesión de referencia.

SEGUNDO.- Se designa como integrantes de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio de la III Legislatura, a los siguientes diputados:

DIPUTADO CARGO

NUM. 01

Diputado Juventino Rodríguez Ramos Presidente. Diputada Mónica Leticia Serrano Peña Vicepresidenta. Diputado José Jiménez Magaña Secretario. Diputado Jorge García Rodríguez Secretario.

TERCERO.- La Sesión en la que se instalará la Diputación Permanente, se efectuará el día lunes 26 de diciembre del 2005, en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo a las 11:00 horas, y será presidida por la Mesa Directiva que a su efecto haya sido nombrada por el pleno de la Asamblea Legislativa durante la última sesión del periodo ordinario y se desarrollará de la siguiente manera:

- 1. Se pasará lista de asistencia de los diputados integrantes de la Diputación Permanente.
- 2. Comprobando el quórum necesario, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, dará cuenta de la designación de los integrantes de la Mesa Directiva, hecha por el pleno de la Asamblea Legislativa durante la última sesión ordinaria.
- 3. El Presidente de la Diputación Permanente hará la siguiente declaratoria: "La Diputación Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se declara legalmente instalada".
- 4. Se levantará la sesión de instalación y se citará para la siguiente.

CUARTO.- La Diputación Permanente sesionará en el salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo, preferentemente los días miércoles de cada semana del receso a las 11:00 horas, salvo que por disposición de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente se acuerde sesionar en día diverso.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 fracción II y IV, 44 fracción XI y XII, así como el artículo 92 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aplicados a analógicamente, la conformación de la orden del día se hará de manera conjunta entre la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva de la Diputación Permanente; durante la reunión de trabajo del Órgano de Gobierno permanente de la Asamblea, previo a cada sesión y podrán inscribirse asuntos hasta las 19:00 horas del día inmediato anterior a la celebración de la sesión.

Dado en el Salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 23 días del mes de diciembre del 2005.

Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura. Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente; diputado Francisco Chiguil Figueroa, Secretario; diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Coordinadora del grupo parlamentario del PRD; diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Coordinador del grupo parlamentario del PAN; diputado Héctor Mauricio López Velázquez, coordinador del grupo parlamentario del PRI; diputado Francisco Agundis Arias, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista; diputada Alejandra Barrales Magdaleno, integrante y diputado Alfredo Hernández Raigosa, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

El día de hoy, 26 de diciembre del año 2005, la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se declara legalmente instalada.

Pueden sentarse. Gracias.

Comuníquese la instalación de este órgano legislativo, así como la designación de su Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Se agradece a todos por su asistencia.

(A las 11:30 horas) Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día martes 3 de enero del año 2006 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos los diputados y diputadas su puntual asistencia.

Gracias.

Directorio

Diario de los Debates Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura

Comisión de Gobierno Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz Presidente

Coordinación de Servicios Parlamentarios Dirección del Diario de los Debates